

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
 SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA
 ACTA DE REVISIÓN DE PLANTA DE CARGOS AÑO 2019

FECHA	20 DE FEBRERO DE 2019		
NE	924	CONSECUTIVO	9
INSTITUCION EDUCATIVA	INST EDUC JUAN DE DIOS CARVAJAL		
CODIGO DANE	105001005410		
RECTOR	DORIAN AGUDELO OROZCO		
TELEFONO DE CONTACTO	3006197039	CORREO ELECTRONICO	dorianagudelo@hotmail.com

Por este medio de ésta acta se define la Planta de Cargos de la Institución Educativa para la prestación del servicio educativo durante el año académico 2019. La Planta se calcula de acuerdo a la normatividad consignada en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 (Libro 2, Parte 4, Título 6, Capítulo 1, Sección 2) ; El Decreto 3020 del 10 de diciembre de 2002 y el Decreto de 2105 del 14 de diciembre de 2017 (para quienes aplique la Jornada Única) y el Decreto 3011 de 1997.

Esta a su vez se ajusta de acuerdo al reporte de matrícula que se encuentra consignado en el SIMAT a la fecha de la expedición de esta acta.

Lo anterior debe dar como resultado la cantidad de docentes, directivos docentes y horas extras con los cuales debe contar la Institución Educativa, que también debe ser consistentes con la información que reposa en la Dirección Técnica de Talento Humano y que se debe mantener ante cualquier novedad administrativa.

Para constancia firman:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	AREA/DEPENDENCIA	FIRMA
DORIAN AGUDELO OROZCO	RECTOR	INST EDUC JUAN DE DIOS CARVAJAL	
LUIS HERNAN OCAMPO HINCAPIE	PROFESIONAL DE APOYO - ACCESO Y COBERTURA	SUB PLANEACION	
MARIA ELENA ESTRADA OSORIO	PROFESIONAL DE APOYO - ACCESO Y COBERTURA	SUB PLANEACION	
HAIR BRITO CANTILLO	PROFESIONAL PEI - COORDINADOR JU	SU PRESTACION DEL SERVICIO	
ALEJANDRA MUÑOZ MONTOYA	PROFESIONAL DE APOYO - JURIDICO	DIR TECNICA TALENTO HUMANO	
EMILCE VANEGAS MADERO	TECNICO PLANTA DE PERSONAL	DIR TECNICA TALENTO HUMANO	
CAMILO VILLADA RIOS	PROFESIONAL DE APOYO - MEDIA TECNICA	SU PRESTACION DEL SERVICIO	
SILVIA YANETH GONZALEZ GIL	PROFESIONAL DE APOYO - DIRECCION DE NUCLEO	SU PRESTACION DEL SERVICIO	

NOTA

Cuando se estime conveniente, la Secretaría de Educación de Medellín en cumplimiento de su función de inspección y vigilancia, hará seguimiento a la matrícula registrada en el SIMAT y control a la asignación administrativa o académica reglamentaria que le corresponda a cada directivo docente-coordinador y docente, y determinará la existencia de faltantes o excedentes en el número de directivos docentes y docentes asignados al plantel educativo.

NUCLEO	924	CONSECUTIVO	9
--------	-----	-------------	---

ESTUDIO TÉCNICO:

A. Distribución global de plazas directivos docentes, docentes y asignación de horas extras de acuerdo a la matrícula registrada en el SIMAT

Planta global del establecimiento educativo

Grado	N° total de Grupos	Grupos Jornada regular	Grupos Jornada Unica	N° de Alumnos	Plazas Jornada Regular	Plazas JU	N° total de Plazas	Número de plazas por nivel autorizadas	Observación	R: A / G
0°	4	4		96	4	0	4	4,00		24,00
1°	4	4		140	4	0	4	22,00		35,00
2°	4	4		122	4	0	4			30,50
3°	4	4		119	4	0	4			29,8
4°	4	4		134	4	0	4			33,50
5°	4	4		135	4	0	4			33,75
Procesos básicos	1	1		7	1	0	1			7,00
Aceleración en primaria	1	1		20	1	0	1			20,00
6°	4	4		164	5,44	0	5,44	25		41,00
AS 6°7	1	1		30	1,36	0	1,36			30,00
7°	3	3		128	4,08	0	4,08			42,67
8°	2	2		114	2,72	0	2,72			57,00
AS 8°9	1	1		30	1,36	0	1,36			30,00
9°	3	3		94	4,08	0	4,08			31,33
10° Academ	1	1		48	1,36	0	1,36			48,00
10° Técnico	1		1	38	0	1,7	1,7			38,00
11° Academ	1	1		27	1,36	0	1,36			27,00
11° Técnico	1		1	32	0	1,7	1,7			32,00
12° Ciclo compl					0	0	0		#DIV/0!	
13° Ciclo compl					0	0	0		#DIV/0!	
Sub Total con Coeficiente para HE	44	42	2	1.478				51,16	Horas extras diurnas docentes para completar asignación académica	5
TOTAL								51,00		
Docente aula de Apoyo								0		
Docente Orientador								0		
Ciel 1-6 (Adultos)	0	0		0					Horas extras para Tercera Jornada	0
TOTAL	44	42	2	1.478				51	Total de plazas docentes viabilizadas	
Plaza de Rector	1		Plaza de Coordinac.		3			Horas Extras de Coordinación		
Observaciones	A. RECIBIMIENTO DE LA SECCION ESCUELA FRANCISCO ANTONIO URIBE CON LOS SIGUIENTES GRUPOS Y PLAZAS: *TRANSICION: 2 GRUPOS, 2 PLAZAS *PRIMARIA: 10 (1°_2 GRUPOS, 2 PLAZAS; 2°_2 GRUPOS, 2 PLAZAS; 3°_2 GRUPOS, 2 PLAZAS; 4°_2 GRUPOS, 2 PLAZAS; 5°_2 GRUPOS, 2 PLAZAS) * COORDINACION: 1 PLAZA									

NUCLEO	924	CONSECUTIVO	9
--------	-----	-------------	---

ESTUDIO TÉCNICO:
B. Distribución por sedes y áreas de plazas docentes acuerdo a la matrícula registrada en el SIMATy Plan de estudios

Información por sedes

TIPO	NOMBRE DE SEDE	N° DOCENTES TRANSICION	N° DOCENTES PRIMARIA	N° DOCENTES BASICA SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
PRINCIPAL	JUAN DE DIOS CARVAJAL			24	1	25
SECC ESCUELA	BATLLON GIRARDOT	2	12			14
SECC ESCUELA	FRANCISCO ANTONIO URIBE	2	10			12
SECC ESCUELA						0
SECC ESCUELA						0
SECC ESCUELA						0
TOTAL		4	22	24	1	51

Relación de docentes por áreas

AREA	PLAZAS ASIGNADAS	OBSERVACION
1 Ciencias Naturales y educación ambiental (Ciencias naturales, física, química)	4	
2. Ciencias Sociales: historia, geografía y constitución política	4	
3. Educación Artística.	1	
4. Educación ética y valores humanos.	0	
5. Educación física recreación y deportes.	1	
6. Educación Religiosa.	1	
7. Humanidades, lengua castellana	4	
7. Humanidades, idioma extranjero (inglés).	3	
8. Matemáticas.	4	
9. Tecnología e Informática.	2	
10. Filosofía		
11. Economía política		
12. Media técnica	1	
TOTAL	25	

ESTUDIO TÉCNICO:
C. Asignación de plazas docentes o directivos docente por criterio técnico de matrícula

La IE requiere nuevas plazas docente por creación de grupos?

En caso afirmativo diligenciar el listado a continuación

SI _____

NO _____

	CANTIDAD	MOTIVO	AREA/ASIGNATURA

NUCLEO	924	CONSECUTIVO	9
--------	-----	-------------	---

ESTUDIO TÉCNICO:
D.Reintegro de plazas docentes o directivos docente por criterio técnico de matrícula o conversión

Debe efectuar devolución de plazas por cierre o fusión de grupos?

En caso afirmativo diligenciar el listado a continuación

SI _____ NO x _____

NIVEL	CANTIDAD	MOTIVO
TRANSICIÓN		
PRIMARIA		
SECUNDARIA		
TOTAL		

Detalle de la entrega (sólo se diligencia en el estudio técnico de planta de cargos y de personal docente y directivos docente)

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	ÁREA	ASIGNATURA

Debe efectuar devolución de plazas conversión de área?

En caso afirmativo diligenciar el listado a continuación

SI _____ NO x _____

Detalle de la entrega

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	AREA/ ASIGNATURA	CONVERSIÓN A	MOTIVO

Observaciones

NOTA 1: LAS NOVEDADES EN CUANTO A CONVERSIONES, CAMBIO EN LAS ENTREGAS DE DOCENTES U OTROS AJUSTES QUE EL RECTOR DESEE REALIZAR A LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, SE DEBEN NOTIFICAR COMO MÁXIMO EN LOS DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE FIRMA EL ACTA. DE LO CONTRARIO, SE CIERRA EL ACTA CON LO ACORDADO, SIN MENOSCAMBO DE LAS DECISIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE DERIVEN.

NOTA 2: LAS NOTIFICACIONES EN CUANTO A MATRÍCULA Y APROBACION DE HORAS EXTRAS QUE EL EQUIPO DE ESTUDIO TÉCNICO ACUERDA Y ESCRIBE EN LA PRESENTE ACTA, SE VERIFICARÁN EN EL TIEMPO ESTIMADO Y SE APLICARÁN LOS AJUSTES PERTINENTES DESDE EL ESTUDIO TÉCNICO.